



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 SET. 2004

VISTO la nota presentada por el Agente Categoría P.A. y T. 23 Dr. Miguel Angel GARCÍA a cargo de la Asesoría Letrada de la Cámara; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia se autorice su participación en el "Congreso Nacional El Rol de la Víctima en el Proceso Penal", a llevarse a cabo en la ciudad de La Plata entre los días 07 y 09 de Octubre del corriente año.

Que por tal motivo esta Presidencia ha autorizado la comisión del mencioando Agente autoriuzando la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 06/10 y vuelta 10/10) y la liquidación de TRES (3) días de viaticos correspondientes y de acuerdo a la reglamentación vigente

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Agente Categ. 23 PA y T Dr. Miguel GARCÍA a cargo de la Asesoría Letrada de la Cámara a la ciudad de La Plata, a fin de participar del "Congreso Nacional El Rol de la Víctima en el Proceso Penal", a llevarse a cabo entre los días 07 y 09 de Octubre del corriente año, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º. - AUTORIZAR el gasto de traslado aéreo por los tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente, a nombre del Agente Categ. 23 PA y T Dr. Miguel GARCÍA, de la Asesoría Letrada de la Cámara.

ARTÍCULO 4º. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

373 / 04